



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de Agosto de 2019.-

VISTO:

La nota entrada FCNyCS N° 3945/19 presentada por la Dra. Bárbara Rueter Torrecillas, Secretaria Académica de la FCNyCS y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rectificación del Art. 1° de la Res. CDFCNyCS N° 248/19 aprobada por este Cuerpo el 05/06/2019.

Que dicha resolución autoriza la expedición del Título de Licenciado en Ciencias Biológicas del Sr. Serra Esteban Nicolás.

Que donde dice "obtenido en la Sede Trelew", debe decir "Sede Puerto Madryn", para dar continuidad a los trámites correspondientes.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de Agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD,
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar la Res. CDFCNyCS N° 248/19 en su Art. 1° donde dice "Sede Trelew", corresponde decir "Sede Puerto Madryn".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 416/19.-


Dra. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.